CONTRATO No. 041 de 2026
Fecha de solicitud: Catorce (14) de mayo de 2026

SOLICITUD DE:

OTRO SI: **ADICIÓN: X PRORROGA:X** MODIFICACION CONTRACTUAL: SUSPENSION: OTROS:

ANTECEDENTES:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	DIANA MILENA HURTADO AGUILAR
CONTRATO:	No. 041 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28/01/2026
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN:	27/05/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$10.600.000
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES DE LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LOS DERECHOS HUMANOS

OTROSÍ:	
TIEMPO ESTIMADO	**Un (01) mes**
VALOR ADICIÓN	**DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($2.650.000)**
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	**Clausula Tercera, Cuarta y Quinta**
JUSTIFICACIÓN:	

Para el desarrollo de sus competencias constitucionales, legales y reglamentarias, la Personería Municipal de Armenia cuenta con diferentes áreas, estratégicas, misionales y de apoyo como el Despacho de la Personera, la Personería Delegada para los Derechos Humanos, Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa, la Oficina Asesora de Control Interno, la Dirección Administrativa y Financiera y el Centro De Conciliación.

A la Personería Delegada para los Derechos Humanos de la Personería Municipal de Armenia le corresponde atender a todas las personas que requieran sus servicios de asesoría jurídica gratuita, atención de solicitudes y quejas relacionadas con la amenaza o vulneración de derechos humanos, acompañamiento a poblaciones vulnerables o tradicionalmente discriminadas, recepción de derechos de petición que entidades públicas o particulares se nieguen a recibir, elaboración de derechos de petición, acciones de tutela y acciones constitucionales en general.

Así mismo, dentro del plan estratégico institucional de la Personería Municipal de Armenia se estableció como objetivo de la entidad, contribuir a la solución integral de problemáticas jurídicas, sociales, económicas, ambientales y culturales del municipio de Armenia, y a la garantía efectiva de los derechos humanos, el orden jurídico y el interés general, lo cual se logra a través de diferentes actividades contempladas en el plan de acción de las diferentes dependencias de la entidad, en especial, la personería delegada para los derechos humanos.

La Personería Delegada para los Derechos Humanos, enfrenta actualmente una creciente carga laboral derivada del aumento de solicitudes, asesorías, quejas, acompañamientos como ministerio público, entre otros. Esta situación exige fortalecer la capacidad operativa de la dependencia con el fin de garantizar respuestas oportunas y evitar represamientos que afecten la eficiencia institucional.

En ese sentido, para la Personería Municipal de Armenia persiste la necesidad de seguir contando con una persona natural apoye constantemente la recopilación, organización y análisis de información, así como la adecuada administración documental y las labores de archivo que son fundamentales para garantizar la transparencia, la trazabilidad y la disponibilidad de la información en los procesos de control. Continuar con dicho apoyo permite la organización y conservación de los documentos de manera sistemática, facilitando su consulta en auditorías, procesos internos y solicitudes ciudadanas sin que cuente dentro de su planta de personal con personal suficiente para el desarrollo de dichas actividades.

Así mismo, conforme al **Inciso Segundo del Parágrafo del Articulo 40 de la Ley 80 de 1993** " *Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales*", el contrato objeto de modificación, a la fecha no ha tenido modificación alguna, y, no se ha adicionado en presupuesto, por lo tanto, de conformidad con la norma en cita es legalmente viable prorrogar el plazo de ejecución del contrato por el término de un **(01) mes**; y en consecuencia adicionar al valor total del contrato la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($2.650.000)**

Scanned with CamScanner

En tal virtud, considero viable y conveniente adelantar el modificatorio No. 001 al contrato 041 de 2026, cuyo objeto es *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES DE LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LOS DERECHOS HUMANOS"*, por el término de **un (01) mes**; y consecuente con ello adicionar por valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($2.650.000)**

Atentamente,

Juan David Rivera Molano
Supervisor

Vo. Bo

Juliana Victoria Ríos Quintero
Personera Municipal de Armenia

Proyectó y elaboró: Miryam Paola Torres Giraldo- Contratista despacho
Revisó: Laura Daniela Páez Ramírez – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Dra. Juliana Victoria Ríos Quintero/Personera Municipal de Armenia

PERSONERÍA
Municipal de Armenia

Scanned with CamScanner